



**COOMEGOP**  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO EN EL PUTUMAYO  
NIT. 800.089.427-6

Mocoa, 02 de febrero de 2023

### **CIRCULAR EXTERNA N°3**

DE: Consejo de administración de COOMEGOP  
PARA: Asociados de COOMEGOP

ASUNTO: Apertura de periodo de recepción de propuestas a reformas estatutarias.

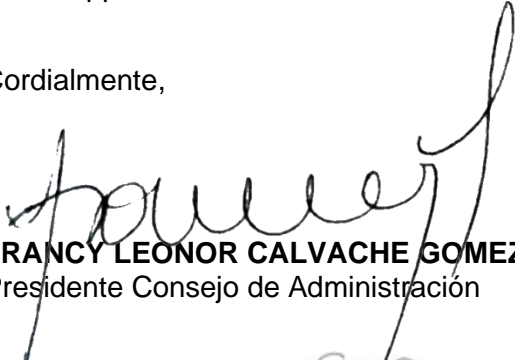
Señores asociados de COOMEGOP

Cordial saludo,


El Consejo de administración de COOMEGOP informa a todos los asociados que, en virtud de lo establecido en el artículo 68<sup>1</sup> de los estatutos de COOMEGOP, a partir del día de hoy, y hasta el jueves 23 de febrero de 2023, se recibirán las propuestas a reformas estatutarias por parte de los asociados de COOMEGOP.

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico [secretaria@coomegop.coop](mailto:secretaria@coomegop.coop) y por WhatsApp se recibirán en el número de secretaría de COOMEGOP 3212352077.

Cordialmente,

  
**FRANCY LEONOR CALVACHE GOMEZ**  
Presidente Consejo de Administración

  
**JHON WILLIAM VARGAS CULMAN**  
Secretario Consejo de Administración

Elaboró: Sara Lucia Guerrero   
Asesora jurídica externa COOMEGOP

---

<sup>1</sup> ARTÍCULO 68: Propuestas reformas estatutarias Las reformas estatutarias propuestas por cualquier asociado u órgano de la Cooperativa, para ser tratadas en una Asamblea General Ordinaria o extraordinaria, deberán ser enviadas a los Asociados o Delegados, por intermedio del Consejo de Administración, a más tardar con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que se tenga prevista llevar a cabo la reunión de la Asamblea, con el fin de que éstos dispongan del tiempo suficiente para estudiarlas.